



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

**Vicepresidencia Agropecuaria
Gerencia de Ventas Banca Agropecuaria**

Bogotá, D.C. 25 AGO. 2016

000373

Señores
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía
Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda
Pereira - Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 41036-2016

Fecha: 31/08/2016-16:03:14

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Brigada de Emergencias

Asunto: Mujer Rural de Bajos Ingresos

Cordial saludo,

El Banco Agrario de Colombia, como entidad financiera dedicada especialmente al sector agropecuario y ejecutor de las políticas del Gobierno Nacional dirigidas a este sector, cuenta con un amplio portafolio de Productos y Servicios que pone a su disposición, el cual ofrece líneas de crédito agropecuarias para capital de trabajo e inversión.

Es importante mencionar, que se puede solicitar la financiación de manera individual (crédito individual) o de manera colectiva (crédito asociativo) en caso de que haga parte de una asociación, agremiación o cualquier entidad que agrupe mujeres rurales.

Condiciones Financieras para acceder a crédito

CONDICION	MUJER RURAL
MONTO ACTIVOS	Maximo \$137.063.654 para el 2016
MONTO A FINANCIAR	Hasta \$137.063.654 para el 2016
TASA DE INTERES	DTF + 5% E.A.
PLAZO	Capital de Trabajo: Hasta 2 años
	Inversión: Depende del flujo de caja del proyecto productivo
AMORTIZACION A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	Trimestral, semestral, anual o al vencimiento, de acuerdo al proyecto productivo agropecuario y al flujo de caja del mismo
GARANTIAS	Todo tipo de garantías o hasta el 80% con el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG

* DTF, varía semanalmente



MINAGRICULTURA





Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

Lo anterior con el objeto de darle a conocer, los mecanismos con los cuales el Banco Agrario de Colombia apoya, la generación de ingresos para la mujer rural de bajos ingresos, población que en muchos de los casos cuenta con la experiencia en el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y que a su vez van acordes a lo establecido en la Ley 731 de 2002 y Conpes 161 de 2013.

Agradecemos su atención a la presente y les manifestamos nuestro interés en apoyar el crecimiento y la autonomía económica de las mujeres rurales, así como el acceso al sistema financiero a través de los diferentes programas que desde su entidad lideren para esta población.

Adicionalmente contamos con la siguiente oficina comercial en su ciudad, la cual se encuentra a su disposición en la calle 19 No.8-58- Tel: 3339298 - 3358623 3347130 - 335651073 - 3309837

Cualquier información adicional con gusto puede ser atendida por nuestra profesional Luz Maria Castro Marin, al número telefónico 5945555 Ext. 9016, 3273 y/o al correo electrónico luz_castro@bancoagrario.gov.co

"Le recordamos que el Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banagrario, Página Web y la Red de Oficinas para que presenten sus peticiones, quejas y reclamos. Así mismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero de la entidad, en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com. Gracias por permitirnos atenderlo como usted se merece."

Cordial saludo,

IVAN TOVAR PERDOMO
Gerente

Anexo: Plegable Publicitario Mujer Rural de Bajos Ingresos

LMCM/ Julio de 2016





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	31 de agosto de 2016	Número de radicado:	41036
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	IVAN TOVAR PERDOMO		
Descripción o asunto:	MUJER RURAL DE BAJOS INGRESOS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 PLEGABLE
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

